



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 24 de octubre de 1972

Núm. 243

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 7.258

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 23 de septiembre de 1972 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de combustible con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia; Maternidad Provincial; C. E. P.; Hospital Psiquiátrico de Calatayud; Residencia Juvenil de Calatayud; Hogar Doz. de Tarazona, y viviendas del pazo María Agustín de Zaragoza, durante la campaña 1972-73.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 7 de octubre de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 7.264

Por acuerdo plenario de 23 de septiembre de 1972 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para contratar el suministro de materiales asfálticos con destino

a obras de conservación de la red viaria provincial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 16 de octubre de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 7.265

Por acuerdo plenario de 22 de enero de 1972 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la realización de un estudio socioeconómico de la provincia de Zaragoza.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 10 de octubre de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION SEXTA

Núm. 7.286

CASPE

Don Roger Chaudron Schmit, Apoderado de "Arena Sport", S. A., solicita licencia municipal para el ejerci-

cio de instalación de depósito de gas-oil de 7.500 litros de capacidad para el edificio de "Arenas Sport", S. A., sito en carretera de Alcañiz, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieren resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 17 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.239

PINSEQUE

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones y por los plazos reglamentarios, los documentos siguientes: El presupuesto extraordinario formado para las obras de distribución de aguas a la población.

Lo que se hace público y notorio para general conocimiento.

Pinseque, 16 de octubre de 1972. — El Alcalde, Jesús Badía.

Núm. 7.237

SALILLAS DE JALON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos administrativos siguientes: Ordenanza fiscal de la tasa recogida de basuras.

Salillas de Jalón, 16 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.241

SASTAGO

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado "Dehesa Alta o Deheseta", número 90 a) del Catálogo de los públicos, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 209, del día 13 de septiembre de 1972, se anuncia nueva subasta, con las mismas condiciones, que tendrá lugar, en el mismo local y hora, el día siguiente hábil al en que se cumplan los diez a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sástago a 14 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 7.242

SASTAGO

Por el plazo de un mes queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el proyecto técnico del parque infantil, a instalar en esta villa.

Sástago a 14 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.238

TARAZONA

Habiendo solicitado don Carmelo Jaurata Jiménez la devolución de pesetas 107.683 depositadas como fianza por aprovechamientos de madera del Moncayo, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 16 de octubre de 1972. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.271

JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado

con el número 350 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Conrado Gracia Lafuente, contra don José-Luis Lansac, de esta vecindad (El Castellar, 27), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Iberia", 23 pulgadas, UHF y estabilizador "Magno" y mesita; tasados en 7.500 pesetas.

2. Máquina coser "Alfa", número 49.490, con secreter; en 4.000 pesetas.

3. Un comedor compuesto de mesa madera chapeada en nogal, seis sillas asiento tapizado en skai, vitrina con dos puertas y tres cajones y dos estanterías cristal; trinchante dos puertas, todo haciendo juego; en 2.000 pesetas.

4. Frigorífico "Kelvinator", 150 litros; en 2.750 pesetas.

5. Turismo "Seat 124", matrícula P-18.017; en 70.000 pesetas.

Total, 86.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.275

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 394 de 1972 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Emilio Pallás Argüello, hijo de Sebastián y de María-Pilar, soltero, natural de Tremp (Lérida), que falleció en esta capital el día 29 de junio de 1968, sin sucesión.

Por medio del presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus dos hermanas de doble vínculo doña Rosa-Elvira y doña Flora de las Nieves Pallás Argüello, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Zaragoza, veinte de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.274

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera,

Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo número 101 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Comatra", S. A., contra don Juan-José Pérez Salafranca, de castillo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en el 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina cosechadora "Massey Ferguson", de 3 metros de corte, impulsada, con motor "Perkins", modelo 86-12; en 250.000 pesetas.

Zaragoza, trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.269

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin subasta a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de cuantía seguidos en este Juzgado el número 237 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Hilario Checa Caudoso, contra don Lorenzo Caudioso Caudoso, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos, no habiendo postura que cubra las

rebeldía, sobre reclamación del importe de letra de cambio, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado Jaime Navés Bellet, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor ejecutante "Finanzauto", S. A., de la suma de pesetas 771.163, a que ascienden el capital y los gastos de protesto reclamados, más los intereses legales devengados desde la fecha de protesto hasta el momento del total pago, y costas causadas y que se causen hasta verificarlo; en todo lo que condeno al demandado, a quien, por su rebeldía, se notificará la presente en la forma establecida por el artículo 769 de la Ley Procesal, si el ejecutante no pide en término de una audiencia que aquélla se lleve a efecto personalmente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — César Dorel". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que yo, Secretario, doy fe. — Ricardo J. Cubero. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Jaime Navés Bellet, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.282

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 96 de 1972, en instancia de "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Jaime Navés Bellet, vecino que fue de esta villa, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 4 de septiembre de 1972. — Vistos por el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de "Finanzauto", sociedad anónima, representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado y defendida por el Letrado don Felipe Casas, contra don Jaime Navés Bellet, comparecido en autos y declarado en

Núm. 7.281

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 80 de 1972, instados por don Antonio Blasco Lezaún, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía, contra don Pedro Escosa Tolón, que estuvo domiciliado en Zaragoza (calle Jorge Cocci, número 3), y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, cuantía 280.345 pesetas, por medio del presente se requiere a dicho ejecutado para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas, tres pisos de su propiedad sitos en esta ciudad, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez. — El Secretario judicial, José María Inglés.

Juzgados Municipales

Núm. 7.212

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 440 de 1972, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de octubre de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio de cognición instado por "Cahué Industrial", S. A. ("Vanguard Ibérica"), representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, bajo la dirección del Letrado señor Arrufat, contra José-Ramón Ovejero Marco, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por "Cahué Industrial" sociedad anónima ("Vanguard Ibérica"), debo condenar y condeno a José-Ramón Ovejero Marcos a que pague al primero la suma de 49.796 pesetas reclamadas, con sus intereses legales desde la interposición judicial, e imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio.

Núm. 7.223

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 96 de 1972, en instancia de "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Jaime Navés Bellet, vecino que fue de esta villa, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 4 de septiembre de 1972. — Vistos por el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de "Finanzauto", sociedad anónima, representada por el Procurador don Luis Sanz Alvarado y defendida por el Letrado don Felipe Casas, contra don Jaime Navés Bellet, comparecido en autos y declarado en

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González”.

Y para que sirva de notificación en forma al indicado señor Ovejero, dado su desconocido domicilio y paradero, y para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y dos.— El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.266

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 475 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Angel Asensio López, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca “Kostell”, 19 pulgadas, con mesa y voltímetro; en pesetas 7.000.

Un frigorífico marca “Aspes”, de 250 litros; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en grupo Alférez Rojas, número 60, primero izquierda.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.267

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 593 de 1971, que se tramita a instancia de don Félix Castellón Colón, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra don Alejandro Martínez Tobajo, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el “Boletín Oficial” de la provincia número 217, de fecha 22 de septiembre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 7 de noviembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.217

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 683 de 1972, seguido por denuncia de atestado de la Policía contra Bella Delgado y otros, por el hecho de orden público, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 20 de septiembre de 1972. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre orden público, seguido contra Bella Delgado y otros,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Bella Delgado Martín, Francisca Alcolea López, Francisca Campos Uribe y José Láinez Sancho, a cada uno de ellos, a la pena de multa de pesetas

250, y caso de impago, a un día de arresto sustitutorio; imponiéndoles las costas del procedimiento por cuartas iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de fecha. Doy fe. — Felipe Hernández (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Bella Delgado Martín, en su ignorado paradero, expido la presente cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernández.

Juzgados Comarcales

Núm. 7.244

CARINENA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez comarcal titular de esta ciudad en providencia dictada en diligencias preventivas de juicio de faltas número 42 de 1972, sobre las que se cita de comparecencia ante este Juzgado comarcal, y a fin de que comparezca el mismo en el plazo de diez días, al objeto de ser oído, a Venancio Gutiérrez Pérez, de 21 años de edad, en ignorado paradero, que resultó condenado el día 15 de septiembre de 1972 en la plaza de toros de esta ciudad, quien se hace asimismo por el presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de cédula de citación al lesionado Venancio Gutiérrez Pérez expido la presente en Carinena a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, H., (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la “Parte no oficial”, 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 ”
Año	1.000 ”
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 ”

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones